SALTA, 26 OCT. 2026

Res. H Nº 1696-26-

Expte. Nº 4.016/26

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Miryam Mercedes PAGANO CONESA Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica de la Facultad de Humanidades, mediante la cual solicita la adquisición de alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de cinco (5) docenas de empanadas, para el almuerzo de las autoridades de mesa de los comicios correspondientes al Centro Único de Estudiantes de esta Unidad Académica, que tuvo lugar el día 7 de octubre del corriente año en esta Unidad Académica;

Que solicito la provisión a la firma ESTRADA EVELIN YAMILA, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos sesenta mil con 00/100 ($ 60.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Canon Banco Patagonia**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 60.000,00)** en concepto de adquisición de alimentos, provistos por la firma **ESTRADA EVELIN YAMILA,** CUIT Nº 27-42151934-5, según factura C Nº 00001-00000022.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Canon Banco Patagonia.**

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONES
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa